



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-014-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO".

SIENDO LAS **15:30 HORAS** DEL DÍA **18** DE ABRIL DE 2019, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL 10° PISO, ALA SUR, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 43 Y 63 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 37, 53 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-014-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO".

**HECHOS**

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	<b>C. SONIA DELGADO MIRANDA</b>
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	<b>C. GABRIELA CARRILLO MEDINA</b>
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	<b>ING. ALEJANDRO G. MORENO CORONADO</b>
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	<b>LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO</b>
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>LIC. JULIA STAFANY JOSE MARTINEZ</b>
ONTRLORIA CIUDADANA	<b>C.P. LEOPOLDO DEL RAZO PIEDRAS</b>

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTE EL LICITANTE:

REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.	<b>JOSÉ ALONSO GARCIA CARRILLO</b>
---	------------------------------------

- I. CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO EL NUMERAL **5.6 DE LAS BASES** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE, SE PROCEDE A DAR LECTURA CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS-----

*[Handwritten signatures and marks]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-014-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO".

- II. DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE: **REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.**, SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR EL **ING. JOSÉ MAURICIO PÉREZ PÉREZ**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/354/2019**, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE EL PARTICIPANTE **REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE EN SU TOTALIDAD** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 4.5.1 INCISOS DEL **A) AL I)**, ASÍ COMO AL ANEXO TÉCNICO 1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.-----

ASIMISMO, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S. A. DE C. V.**, SE DESPRENDE QUE **CUMPLE EN SU TOTALIDAD** LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **NUMERAL 4.4 EN LOS INCISOS DEL A AL I Y EL NUMERAL 4.4.1 INCISOS DEL A) AL T)** Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.-----

SE HACE CONSTAR QUE, DE ACUERDO AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S. A. DE C. V.**, RELATIVO A LA PARTIDA QUE COMPONE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

PARTIDA ÚNICA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD		UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
				MIN	MAX			
1	2211 - 0248	AGUA EMBOTELLADA EN GARRAFÓN DE 20 LTS.	SEGURO POPULAR	4,959	49,593	PIEZA	BGLACIEM	23.00
			FISCAL	1,470	14,697	PIEZA		

**ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.**-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CON LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 14 DE ABRIL DEL 2010 Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.6.1 Y 4.6.2 DE LA CIRCULAR "UNO VIGENTE" Y AL NUMERAL 5.6.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE COMUNICA A EL LICITANTE QUE EN ESTE MISMO ACTO, (QUE DE COMÚN ACUERDO LA SUBASTA SE LLEVARA A CABO DIRECTAMENTE AL PRECIO UNITARIO MAS BAJO ENTRE EL LICITANTE Y LA CONVOCANTE) PUEDEN OFERTAR **PRECIOS MÁS BAJOS** PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (**SUBASTA DESCENDENTE**) EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE, PARA LO CUAL SE DEBERÁN ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-014-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO".

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO, PREGUNTA AL LICITANTE PRESENTE, SI DESEAN PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS REFERIDA, Y LE SOLICITA QUE DE SER ASÍ, PROCEDA A ACREDITAR SU PERSONALIDAD, CONTESTANDO QUE **SI** EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: **REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A DE C.V.** ----

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S. A. DE C. V.,	JOSÉ ALONSO GARCIA CARRILO	INE GRCRAL83112709H800	82,764	72	LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREÁ

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ABRE LA **PRIMERA RONDA DE OFERTAS** Y SE SOLICITA A EL PARTICIPANTE QUE HA ACREDITADO SU PERSONALIDAD Y MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN DICHA ETAPA, INDIQUEN EN EL FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS QUE EN ESTE ACTO SE LES PROPORCIONARA, SU OFERTA RESPECTO DEL PRECIO MÁS BAJO OBTENIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA DENTRO DEL MISMO. ----

**PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA RONDA DE OFERTAS DEL PARTICIPANTE: REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S. A. DE C. V., (EL CUADRO DE SUBASTA SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA).**-----

CONCLUIDA LA **TERCERA RONDA** DE OFERTAS SE TIENE COMO RESULTADO Y SE CONCLUYE QUE EL PRECIO MÁS BAJO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA QUE COMPONE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE SE OFERTA, ES EL QUE APARECE EN EL CUADRO DE SUBASTA.-----

ACTO SEGUIDO SE PREGUNTA A EL PARTICIPANTE: **REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C. V.**, SI DESEA PARTICIPAR EN UNA **CUARTA RONDA**, A LO QUE MANIFESTO QUE **NO**, POR LO QUE SE CIERRA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y UNA VEZ REALIZADA LA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA SUBASTA ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ES DE CONCLUIR LO SIGUIENTE: .-----

**FALLO**

SE **ADJUDICA** AL PROVEEDOR: **REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S. A. DE C. V.**, LA PARTIDA 1, POR UN MONTO MÍNIMO A EJERCER DE **\$150,000.00** (CIENTO CINCUETA MIL 00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$1,500,000.00** (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO QUE SE SEÑALA EN EL SIGUIENTE CUADRO.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-014-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO".

1,253,012

PARTIDA ÚNICA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD		UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
				MIN	MAX			
1	2211 - 0248	AGUA EMBOTELLADA EN GARRAFÓN DE 20 LTS.	SEGURO POPULAR	4,959	49,593	PIEZA	BGLACIEM	19.49
			FISCAL	1,470	14,697	PIEZA		

SE REITERA A EL LICITANTE QUE RESULTO ADJUDICADO, QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DEBERÁN ENTREGAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN LAS ACTAS DE LAS JUNTA DE ACLARACIONE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 7 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO ABIERTO** SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

- III. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE EL LICITANTE, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A EL PARTICIPANTE, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-014-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO".

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIOS AL MISMO, A LO QUE RESPONDIERON **NO TENER** ALGUNA.-----

VI. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 16:27 HORAS DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2019, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.---

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA	
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	C. GABRIELA CARRILLO MEDINA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO G. MORENO CORONADO	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO	
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LIC. JULIA STAFANY JOSE MARTINEZ	
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS CIUDADANAS	C.P. LEOPOLDO DEL RAZO PIEDRAS	

**LICITANTE**

REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL, S.A. DE C.V.	JOSÉ ALONSO GARCIA CARRILLO	
--	-----------------------------	--

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA ACTA DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-014-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO".



ANEXO 21
FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE ABRIL DE 2019

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de este procedimiento de licitación, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más beneficiosa para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral LICITANTE, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 8 de abril del año 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se establecen los fines y procedimientos a realizar por "LA CONVOCANTE", a efecto de que los Licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes o servicios objeto del presente procedimiento.

ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO

Formulario with fields: NÚMERO DE PROCEDIMIENTO (30001122-014-2019), PERSONA FÍSICA O MORAL (Representantes Cívicos Posad SDe CV), DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES (Acta Constitutiva 82764)

Table with columns: Partida, Clave Saica, Descripción, Importe de la oferta más baja presentada originalmente, Rondas 1-3 (Precio, %), and Precio Definitivo. Row 1: 2211-0248, AGUA EMBOTELLADA GARRAFÓN DE 20 LTS, 23.00, R1: 8%, 21.16; R2: 5%, 20.10; R3: 3, 19.49.

\* Anotar el precio definitivo ofrecido por el LICITANTE que suscribe el presente formato.

Formulario for signature and date: SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO, NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL (Jose Alonso Garcia-Carollo), FIRMA Y FECHA (18-Abril-2019), R F C DEL LICITANTE (242100322138)

CLÁUSULA: En caso de que la presente propuesta sea la del precio definitivo más bajo ofrecido por los servicios requeridos y como consecuencia resulte adjudicada, el LICITANTE se compromete al sostenimiento y cumplimiento de la misma, conforme al (los) descuento (s) estipulado (s) por su representante legal debidamente acreditado. Asimismo, el porcentaje final de descuento se aplicará de manera proporcional a los precios unitarios de todos los conceptos que, en su caso, conformen las partidas.

**CUDRO DE SUBASTA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-014-019**  
**ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO**

REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL S.A. DE C.V.													
REQ.	PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	MARCA	PRECIO UNITARIO MAS BAJO	%	PRECIO OBTENIDO 1a RONDA	%	PRECIO OBTENIDO 2a. RONDA	%	PRECIO OBTENIDO 3a. RONDA
	1	2211-0248	AGUA EMBOTELLADA EN GARRAFÓN DE 20 LTS	PIEZA	49,593	BGLACIEM	23.00	8	21.16	5	20.10	3	19.49

*AS*

## DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 18 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1372

### No existen proveedores con esa búsqueda - REQUERIMIENTOS GLOBALES ROSAL

- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A) MERCADEO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ▶ ACSPTS, S.A. DE C.V.
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ▶ ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ▶ ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ▶ ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRACION VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRACION VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRACIÓN Y PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S DE R.L.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S. DE R. L.
- ▶ ADMINISTRADORA DE CAPITALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- ▶ ADMINITRACIONES EXTERNAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
- ▶ ADVANZER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ADVAYSER, S.A. DE C.V.
- ▶ AERO PARTS CONNECTIONS INC
- ▶ AFAN. S.C.

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICOSECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL

Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico,  
Dirección de Normatividad  
Subdirección de Recursos de Inconformidad y Daño  
Patrimonial

## Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

<p>No.:</p> <p>Persona:</p> <p>R.F.C.:</p> <p>Fecha de Resolución:</p> <p>Infracción:</p> <p>Sanción:</p> <p>Circular:</p> <p>Publicación en la Gaceta Oficial:</p> <p>Vigencia:</p>	<p>1</p> <p><b>BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.</b> BLV8707103L7 2016-03-29 FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL 1 AÑO 6 MESES CGDF/1/009/2016 2016-04-13 A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2017, DÍA SIGUIENTE AL QUE FENECE LA SANCIÓN IMPUESTA EN EL EXPEDIENTE CG/DRI/SPC-01/2016</p>	
<p>No.:</p> <p>Persona:</p> <p>R.F.C.:</p> <p>Fecha de Resolución:</p> <p>Infracción:</p> <p>Sanción:</p> <p>Circular:</p> <p>Publicación en la Gaceta Oficial:</p> <p>Vigencia:</p>	<p>2</p> <p><b>PROYECTOS GAD, S.A. DE C.V.</b> PGA070313J63 2018-10-25 FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL 1 AÑO SCGCDMX/1/0012/2018 2018-11-12 A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	
<p>No.:</p> <p>Persona:</p> <p>R.F.C.:</p> <p>Fecha de Resolución:</p> <p>Infracción:</p> <p>Sanción:</p> <p>Circular:</p> <p>Publicación en la Gaceta Oficial:</p> <p>Vigencia:</p>	<p>3</p> <p><b>CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.</b> CCO120119ML1 2018-06-25 FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL 1 AÑO SCGCDMX/1/0005/2018 2018-07-11 A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	
<p>No.:</p> <p>Persona:</p> <p>R.F.C.:</p> <p>Fecha de Resolución:</p> <p>Infracción:</p> <p>Sanción:</p> <p>Circular:</p> <p>Publicación en la Gaceta Oficial:</p> <p>Vigencia:</p>	<p>4</p> <p><b>SUVEN, S.A. DE C.V.</b> SUV130405TK8 2018-06-26 FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL 1 AÑO SCGCDMX/1/0007/2018 2018-07-13 A PARTIR DEL 13 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>No.:</p> <p>Persona:</p> <p>R.F.C.:</p> <p>Fecha de Resolución:</p> <p>Infracción:</p> <p>Sanción:</p>	<p>5</p> <p><b>CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.</b> CNO090309C16 2018-12-13 FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL 1 AÑO</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

Circular:	SCGCDMX/0001/2018.
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-12-28
Vigencia:	A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	6
Persona:	<b>SOPORTE DINÁMICO, S.A. DE C.V.</b>
R.F.C.:	SDI1512153A2
Fecha de Resolución:	2018-03-27
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCGCDMX/0002/2018
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-04-17
Vigencia:	A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	7
Persona:	<b>DRILLING SERVICES XPECTRUM, S.A. DE C.V.</b>
R.F.C.:	DSX160126BG5
Fecha de Resolución:	2018-05-03
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCGCDMX/0003/2018
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-05-23
Vigencia:	A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	8
Persona:	<b>CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.</b>
R.F.C.:	CDE040218486
Fecha de Resolución:	2018-06-21
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCGCDMX/0006/2018
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-07-11
Vigencia:	A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	9
Persona:	<b>GRUPO CONSTRUCTOR GAVEL, S.A. DE C.V.</b>
R.F.C.:	GCG100709N44
Fecha de Resolución:	2018-09-10
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCGCDMX/0009/2018
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-09-25
Vigencia:	A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	10
Persona:	<b>GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES, S.A. DE C.V.</b>
R.F.C.:	GEI041025IP6
Fecha de Resolución:	2018-02-08
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	10 MESES Y 21 DIAS
Circular:	SCGCDMX/0011/2018
Publicación en la Gaceta Oficial:	2018-10-15
Vigencia:	A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	11
Persona:	<b>MAGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.</b>
R.F.C.:	MPY07040976A
Fecha de Resolución:	2018-12-13
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/0001/2019
Publicación en la Gaceta Oficial:	2019-01-14
Vigencia:	A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 12

Persona: **CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
R.F.C.: CRT160217ST3  
Fecha de Resolución: 2019-03-25  
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 1 AÑO  
Circular: SCG/I/005/2019  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-04-10  
Vigencia: A PARTIR DEL 10 DE ABRIL DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



No.: 13

Persona: **COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.**  
R.F.C.: CVE0905183E5  
Fecha de Resolución: 2018-12-13  
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 1 AÑO  
Circular: SCG/I/0004/2019  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14  
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



No.: 14

Persona: **CUAUHTÉMOC DE JESÚS HERNÁNDEZ**  
R.F.C.: JEHC800801FV2  
Fecha de Resolución: 2018-12-14  
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 1 AÑO  
Circular: SCG/I/0002/2019  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14  
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

